



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que el 22 de mayo del presente año, el cantón **CATAMAYO**, de la provincia de Loja, conmemora el **VIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que el cantón **CATAMAYO**, por su ubicación estratégica y alto nivel productivo, ha contribuido significativamente al desarrollo y progreso de la provincia de Loja, la Región Sur del país;

Que durante este lapso, los hijos de esta progresista y pujante tierra de inconmensurable capacidad laboral ha sido ejemplo de trabajo, pujanza y abnegación;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer la valía y trayectoria de los pueblos que, como Catamayo, han incentivado los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Saludar al cantón **CATAMAYO**, en la provincia de Loja, al celebrar su **XXVI ANIVERSARIO** de cantonización.

Felicitar a sus autoridades y pueblo en general, por la trayectoria de progreso y desarrollo, que ha sido ejemplar en la vida del país.

La señora doctora **SILVANA PEÑA UNDA**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de mayo del año dos mil siete.

  
**DR. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
PRESIDENTE

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
SECRETARIO GENERAL